

"h) Promover, cuando sea procedente, la creación de Consejos Coordinadores Regionales y orientar su actuación.

"i) Crear y establecer un Centro de Información y Documentación, que recoja los antecedentes y estudios relacionados con la actividad universitaria del país y llevar la estadística universitaria nacional. Asimismo, deberá elaborar anualmente un informe de situación y tendencias de la educación universitaria, en general, sobre la base de la información que recoja, pudiendo editar las publicaciones que estime convenientes.

"j) Promover, elaborar y cooperar en la realización de estudios de recursos humanos con el fin de contribuir al establecimiento de metas reales para la planificación universitaria.

"k) Fijar, con los votos de los dos tercios de los rectores presentes, cupos máximos de matrícula para cada Universidad, en aquellas profesiones o carreras en que los estudios de recursos humanos lo hagan aconsejable".

<https://doi.org/10.29393/At431-18SRRA10018>

SEGUNDA REUNION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA ESCUELA EMPRESARIAL ANDINA

Entre los días 24 y 26 de marzo, la Universidad de Concepción fue sede de la Segunda Reunión del Consejo Superior de la Escuela Empresarial Andina del Convenio "Andrés Bello".

La realización de esta reunión de alto nivel en nuestro instituto de educación constituyó una especial distinción y un motivo de orgullo para la Universidad, a la vez que representó un reconocimiento por parte del Gobierno a la labor que en beneficio del país y de la región desarrolla.

REPRESENTANTES

Participaron en la reunión los siguientes representantes acreditados: Por Bolivia, René Noriega Martínez, titular; por Chile, Aníbal Bórquez Pincheira, titular y Mario Albornoz Galdamez, representante alterno; por Ecuador, Patricio Palacios Cevallos, titular; por Perú, Juan Chong Sánchez, titular; el director general de la E.E.A., Claudio Navarrete Orta; por la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, Camilo Cobo; el Secretario General de la E.E.A., Ernesto Viacava Roca y el director de la Escuela de Economía y Administración de la Universidad de Concepción, Carlos Egaña; y observador por la Corporación Andina de Fomento, Jorge Zaninovic Deglin.

ACUERDOS

En la II Reunión del Consejo Superior de la Escuela Empresarial Andina se adoptaron los siguientes acuerdos, los que están contenidos en el acta final, que firman los representantes titulares que asistieron al encuentro.

Acuerdo N.º 1: Tener por presentado el informe del Director General acerca de la labor realizada en el período octubre 74 - marzo 75 y las proyecciones futuras de la Escuela, aprobarlo en general, sin perjuicio de que deba redactarse nuevamente, incorporando las observaciones que le hizo el Consejo. El informe final será presentado por el Director General a la VI Reunión de Ministros de Educación de Convenio "Andrés Bello".

Acuerdo N.º 2: Solicitar a los gobiernos de Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador aporten las contribuciones que hubieren quedado pendientes, y que han recibido su aceptación de acuerdo al informe verbal presentado al Consejo por los representantes titulares de Bolivia y Ecuador, y al Oficio oportunamente enviado por el Sr. Ministro de Educación de la República de Chile. Las remesas podrían ser efectuadas directamente a la Dirección General de la Escuela, en Lima.

Acuerdo N.º 3: Aprueba el Plan Básico de Trabajo para el período marzo 1975 - marzo 1976.

Acuerdo N.º 4: Aprueba el presupuesto de gastos de operación para los doce meses siguientes.

Acuerdos N.º 5: Aprobar, en general, el proyecto presentado, y encomendar al Director General que elabore su versión definitiva, teniendo en cuenta las modificaciones que le fueron introducidas, debiendo hacerlo llegar oportunamente a los Delegados.

Acuerdo N.º 6: Desígnase como Presidente del Consejo Superior de la E.E.A. al delegado titular del Ecuador; como primer Vicepresidente, al delegado titular de Bolivia y como segundo Vicepresidente, al delegado titular del Perú, los que ejercerán su mandato por el término de un año.

Acuerdo N.º 7: Desígnase al Dr. Claudio Navarrete como Director General de la E.E.A. para el período del 1.º de abril de 1975 al 31 de marzo de 1977.

Acuerdo N.º 8.— Realizar la próxima reunión ordinaria en los primeros meses de 1976, con la debida anticipación a la VII Reunión de Ministros de Educación de los Países Signatarios del Convenio "Andrés Bello", que permita informarles de los planes y actividades de la Escuela para los fines a que haya lugar.

QUINCE AÑOS CONMEMORO EL INSTITUTO DE MATEMATICA

Con un nutrido programa de actividades, que incluyó charlas, conferencias y un solemne acto académico, el Instituto de Matemática de la Universidad de Concepción celebró el décimoquinto aniversario de su fundación.

El profesor norteamericano, Alfred Tarski (de la Universidad de Berkeley), considerado la máxima autoridad en Lógica Matemática, puso especial relieve a la conmemoración de este aniversario. Acompañó al doctor Tarski, el profesor Rolando Chuaqui, docente de la Universidad Católica de Chile y discípulo del gran matemático.

El programa de celebración, que se prolongó por tres días, concluyó con un acto académico, realizado en la Casa del Arte, con asistencia de las altas autoridades de nuestra Casa de Estudios Superiores.

La ceremonia se inició con las palabras del director del Instituto, Reddy Sepúlveda Iturra, quien se refirió a la historia de esta unidad desde su creación. Destacó también la labor cumplida por el profesor Alaimiro Robledo Herrera, a quien se le confirió calidad de miembros honorario del Instituto, por sus 41 años de docencia universitaria.

Luego, el vicerrector académico, doctor Julio Brieva Alvarado, en nombre de